

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **TORREGAMONES**

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Torregamones, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente:

- Imposición de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, sombrillas, veladores y otros elementos análogos y aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora.

De conformidad con lo establecido por el art. 17 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Torregamones, 23 de noviembre de 2012.-El Alcalde.